

ALGARROBO,

DECRETO Nº

20 DIC 2019 2 9 1 0

DE ALGARROBO ORIGINAI

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Alganoso ARÍA MUNICIPAL
- 4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
- 5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
- **6.** D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
- 7. D.A. 6994 de Fecha 27.12.2018 Adjudica Licitación Pública ID 2688-18-LP19, "Contrato de Suministro Exámenes Médicos 2019.
- 8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 486 de fecha 20.12.2019
- 9. D.A. N° 0208 De Fecha 29.01.2019, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0424 de fecha 20/12/2019, emitida por Dirección Administrativa (S) del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere la prórroga de Contrato de Suministro de Exámenes Médicos.
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ya que son garantías GES para los pacientes inscritos en el Centro de Salud Familiar.
- Que la nueva licitación se encuentra en proceso de Aprobación de Bases a través de Decreto Alcaldicio.
- Que solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de Licitación y que por el monto de la prorroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Articulo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- Autorícese la Prorroga Contrato de Suministro para Exámenes Médicos con el Proveedor Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3, para la Adquisición de Exámenes Médicos para el Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Emítase Órdenes de Compra para la adquisición de Exámenes Médicos según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$6.000.000 (Seis Millones de pesos) Exento de Impuesto.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.-

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍV

MARIA CONSÚELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)





